



Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-28-18

“Adquisición de Retro Excavadora y Máquinas-Herramientas para el
Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

Junta de Aclaraciones

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:00 horas del día 10 de diciembre de 2018**, se reunieron en la **Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales** sita en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de **Junta de Aclaraciones** correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-28-18, referente a la Adquisición de Retro Excavadora y Máquinas-Herramientas para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

La C. **Isabel Cristina Guerrero Torres**, Coordinadora Administrativa de la Oficialía Mayor en suplencia del Oficial Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C. y Presidente del “Comité de Adquisiciones” **Oscar Ortega Vélez**, según oficio de delegación de facultades de fecha 27 de Diciembre de 2016, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida a los asistentes procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos del Artículo 11, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Como antecedente se informa que se efectuó Convocatoria No. 28, publicada en un diario de amplia circulación en el Municipio (El Mexicano) y en la página electrónica oficial del Ayuntamiento de Mexicali el día **07 de diciembre de 2018**, así mismo que en fecha **09 de diciembre** del presente a las **12:00 horas** venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, habiéndose recibido en tiempo y forma de los posibles licitantes **un (1) cuestionario** conteniendo preguntas técnicas y/o administrativas sobre las bases de licitación, por lo que de conformidad con los puntos 5.1 y 6.1 de las bases de licitación y con fundamento en los artículos 38, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, con la presencia de los licitantes.

En términos de lo establecido por el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y el punto 6.3 de las Bases de Licitación, se solicita a los proveedores asistentes que exhiban copia de comprobante de pago de bases a efecto de que puedan formular preguntas durante el desarrollo de la presente junta.

A continuación, se da lectura a las respuestas de los cuestionarios recibidos en tiempo y forma, así como a las preguntas realizadas durante el desarrollo de la junta.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar y agotado lo que fue el orden del día el Presidente clausura el presente acto **siendo las 12:25 horas** del mismo día en que se actúa, agradeciendo a los miembros del "COMITÉ DE ADQUISICIONES" y a los licitantes, su participación.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

"EL PRESIDENTE"


ISABEL CRISTINA GUERRERO TORRES
En representación del Oficial Mayor
del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"


SERGIO ITURRIOS GONZALEZ
En Representación del Tesorero Municipal
del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"


EDWVIGES PÍO RODRÍGUEZ
Regidor Coordinador de la Comisión de Administración
Pública del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

NATALIA MARGARITA FIGUEROA GONZÁLEZ
Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda
del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"SECRETARIO TÉCNICO"


ALINA MARGOT MARTÍNEZ RAMÍREZ
Jefe del Departamento de Recursos Materiales
de Oficialía Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali,
B.C.

"VOCAL"
ORGANO SOLICITANTE


IRMA CERVANTES FARFÁN
En Representación del Director de Servicios Públicos
Municipales del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"INVITADO"


FERNANDO CERVANTES ARÉVALO
En Representación del Síndico Procurador
del 22 Ayuntamiento de Mexicali. B.C.

"VOCAL"
ORGANO SOLICITANTE


CARLOS ALBERTO LUGO TORRES
En Representación del Director de Obras Públicas
Municipales del 22 Ayuntamiento de Mexicali. B.C.





LICITANTES

Empresa: Jordan Implement de Mexico S de RL C.V

Representante: Cleudio Ignacio alvarado Firma [Signature]

Empresa: _____

Representante: _____

Firma _____

Empresa: _____

Representante: _____

Firma _____

ANEXO

Lectura de Notas Aclaratorias y Respuesta a Cuestionarios de acuerdo a los puntos 5.1 y 6.1 de las bases de la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-28-18 respecto a la "Adquisición de Retro Excavadora y Máquinas-Herramientas para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California".

Nota Aclaratoria No 1.- En la Convocatoria al final de los cuadros de subpartidas y descripción de los bienes, DICE:

"Las especificaciones técnicas detalladas del paquete 1 y 2 se encuentran en el Anexo 1 de las Bases de Licitación"

DEBE DECIR:

"Las especificaciones técnicas detalladas del paquete 1, 2 y 3 se encuentran en el Anexo 1 de las Bases de Licitación"

Recepción de Cuestionarios en Tiempo y Forma

Jordan Implement de México S. de R.L. de C.V.

En relación al paquete 1 Subpartida Única "Retro Excavador Hidráulica"

Pregunta 1.- Tenemos fecha de entrega de maquinaria aproximadamente para el mes de febrero de 2019 ¿aceptan factura con fecha del 2019?

RESPUESTA. - SÍ, SE ACEPTA.

Pregunta 2.- ¿La maquinaria debe ser forzosamente con cabina?

RESPUESTA. - SI ES INDISPENSABLE, PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE REQUIERE CON CABINA CERRADA Y AIRE ACONDICIONADO.

Pregunta 3.- ¿La fecha máxima de entrega de maquinaria?

RESPUESTA. - LA RETROEXCAVADORA DEBERA ENTREGARSE DENTRO DE LOS CUARENTA DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE.

Preguntas realizadas durante la Junta de Aclaraciones

Jordan Implement de México S. de R.L. de C.V.

Pregunta 1.- Se nos confirmó fecha de entrega de fábrica de los equipos a principios del mes de marzo aceptarían ampliar el plazo de entrega del equipo Retroexcavadora Hidráulica a 75 días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato?

RESPUESTA. – SI SE ACEPTA, LA RETROEXCAVADORA HIDRAULICA DEBERA ENTREGARSE DENTRO DE LOS SETENTA Y CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE.

Clas - Dada



OFICIALÍA MAYOR

Calle de la Independencia 6885, Centro
Ciudad de México, Baja California
México C.P. 21000
Teléfono: (656) 556-4900
Teléfono: (656) 556-4908
C.A.T. 1021, 1086

**"2016 Año de la Alfabetización y Abatimiento
del Rezago Educativo a mayores de 15 años
en el Estado de Baja California"**

Mexicali, Baja California a 27 de diciembre del 2016

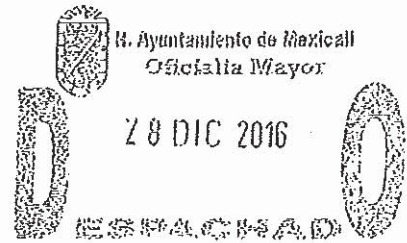
**LIC. ISABEL CRISTINA GUERRERO TORRES
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE OFICIALÍA MAYOR
DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
PRESENTE.-**

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California; mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi nombre y representación, presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta el término del 22 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

LIC. OSCAR ORTEGA VELEZ
OFICIAL MAYOR DEL
22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



c.c.p.- Archivo
ICGT/mmmm

Alba Durán

J. A.

[Handwritten signature and scribbles]

[Handwritten signature and scribbles]